



RESOLUCIÓN GENERAL N° 42/2024

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 6/6/2024

BO (Tucumán): 10/6/2024

Artículo 1º.- Apruébase el sistema informático denominado "S.I.Re. - Sistema Integrado de Recaudaciones", para la presentación de declaraciones juradas correspondientes a los regímenes de retención, percepción y recaudación de los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-

Estarán obligados a utilizar el sistema aprobado en el párrafo anterior, los sujetos obligados a actuar en el marco de los distintos regímenes de retención, percepción y recaudación implementados por esta Autoridad de Aplicación, a partir de que se establezca tal obligación mediante el dictado de la correspondiente resolución de alcance general dictada al efecto.-

Artículo 2º.- El sistema informático aprobado por el artículo anterior se encontrará disponible en la página web de esta Autoridad de Aplicación (www.rentastucuman.gob.ar), en el link denominado "Servicios con Clave Fiscal", servicio "Presentación de DJs Web", opción "S.I.Re.".-

Para acceder a la aplicación, los contribuyentes deberán utilizar para su identificación la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).-

La citada "Clave Fiscal" será autenticada por la AFIP en cada transacción que se realice.-

Artículo 3º.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta

NORMAS COMPLEMENTARIAS:

RESOLUCIÓN GENERAL N° 43/2024

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 10/6/2024

BO (Tucumán): 11/6/2024

Artículo 1º.- Los agentes de retención de la Tasa al Uso Especial del Agua designados mediante la RG (DGR) N° 39/24, a los fines de efectuar la presentación de la declaración jurada establecida en su artículo 5º, deberán utilizar el sistema informático denominado "S.I.Re. - Sistema Integrado de Recaudaciones", aprobado por la RG (DGR) N° 42/24.-

La integración y presentación de la citada declaración jurada deberá respetar las prescripciones contenidas en el Anexo I de la presente resolución general.-

Artículo 2º.- Aprobar el formulario de declaración jurada 813/T (F.813/T), que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 3º.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

ANEXO I

Estructura de datos del archivo para la presentación de la Declaración Jurada Mensual - Agente de Retención Tasa al Uso Especial del Agua RG (DGR) N° 39/24

El formato del archivo para la presentación de la declaración jurada deberá adecuarse a las siguientes características:

Longitud: 224 caracteres

Nombre del Campo	Tipo	Longitud	Decimal	Descripción
codimpu	numeric	5		Código del impuesto a declarar. Ejemplo: 60040
fecha	date	8		Fecha del comprobante donde se hizo la retención.
tipo_comp	numeric	2		Tipo de comprobante.
letra	varchar	1		Letra del comprobante.
terminal	numeric	5		Lugar donde se emitió el comprobante.
numero	varchar	20		Número de comprobante.
monto_impo	numeric	15	2	Base de cálculo de la operación, con comas para indicar los decimales (solo 2 dígitos decimales).

porcentaje	numeric	15	4	Porcentaje aplicado para el cálculo del monto retenido. Con coma para indicar los decimales. Ejemplo: 0,006.
monto_rete	numeric	15	2	Monto retenido al sujeto, es el producto de la Base de Cálculo por la Alícuota, expresado con comas para los decimales (sólo 2 dígitos para decimales).
documento	varchar	20		CUIT del sujeto retenido (sin guiones).
nombre	varchar	40		Apellido y Nombres o razón social del sujeto retenido.
domicilio	varchar	40		Domicilio del sujeto retenido.
localidad	varchar	15		Localidad del sujeto retenido.
provincia	varchar	15		Provincia del sujeto retenido.
c_postal	varchar	8		Código postal del sujeto retenido.

Importante:

Todos los campos son de envío o llenado obligatorio.

Si algún campo no fuera aplicable, deberá ser rellenado con ceros o con espacios en blanco los que sean de tipo caracteres.

No se admitirán montos negativos.

Tener en cuenta al generar el txt:

No poner título de las columnas.

No dejar espacios entre las columnas.

Tener en cuenta al cargar la DDJJ desde el txt:

Si el cálculo del monto retenido, por fila del txt, fuera incorrecto, podrá corregirlo eliminando la fila y cargándola nuevamente desde la presentación por carga manual.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 60/2024

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 27/8/2024

BO (Tucumán): 28/8/2024

Artículo 1º.- Establecer que, a partir del 1º de Septiembre de 2024 inclusive, los agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos designados en el marco del artículo 1º de la Ley N° 4682 (texto consolidado por Ley N° 8240), reglamentada por la RG (DGR) N° 16/07, se encuentran obligados a utilizar el sistema informático denominado "S.I.Re. - Sistema Integrado de Recaudaciones", aprobado por la RG (DGR) N° 42/24 para la presentación de la declaración jurada mensual, Formulario 813/T (F.813/T).-

La integración y presentación de la citada declaración jurada deberá respetar las prescripciones contenidas en el Anexo I de la presente resolución general.-

Artículo 2º.- La presentación de la citada declaración jurada mensual, con detalle de importes retenidos, deberá efectuarse hasta el día 10 (diez) inclusive del mes calendario inmediato siguiente al de la retención o día inmediato posterior si aquel fuera inhábil.-

La obligación establecida en el presente artículo persistirá aún en el supuesto que no se registrasen operaciones en el respectivo período mensual.-

El ingreso del impuesto retenido deberá efectuarse utilizando el formulario F40A Web, conforme el plazo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 4682.-

Artículo 3º.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

ANEXO I

Estructura de datos del archivo para la presentación de la Declaración Jurada Mensual - Agente de Retención Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ley N° 4682 (texto consolidado por Ley N° 8240).

El formato del archivo para la presentación de la declaración jurada deberá adecuarse a las siguientes características:

Longitud: 224 caracteres

Nombre del Campo	Tipo	Longitud	Decimal	Descripción
codimpu	numeric	5		Código del impuesto a declarar. Ejemplo: 11040
fecha	date	8		Fecha del comprobante donde se hizo la retención.
tipo_comp	numeric	2		Tipo de comprobante.
letra	varchar	1		Letra del comprobante.
terminal	numeric	5		Lugar donde se emitió el comprobante.
numero	varchar	20		Número de comprobante.
monto_impo	numeric	15	2	Base de cálculo de la operación, con comas para indicar los decimales (solo 2 dígitos decimales).
porcentaje	numeric	15	4	Porcentaje aplicado para el cálculo del monto retenido. Con coma para indicar los decimales. Ejemplo: 0,0140
monto_rete	numeric	15	2	Monto retenido al sujeto, es el producto de la Base de Cálculo por la Alícuota, expresado con comas para los decimales (sólo 2 dígitos para decimales).
documento	varchar	20		CUIT del sujeto retenido (sin guiones).

nombre	varchar	40	Apellido y Nombres o razón social del sujeto retenido.
domicilio	varchar	40	Domicilio del sujeto retenido.
localidad	varchar	15	Localidad del sujeto retenido.
provincia	varchar	15	Provincia del sujeto retenido.
c_postal	varchar	8	Código postal del sujeto retenido.

Importante:

Todos los campos son de envío o llenado obligatorio.

Si algún campo no fuera aplicable, deberá ser rellenado con ceros o con espacios en blanco los que sean de tipo caracteres.

No se admitirán montos negativos.

Tener en cuenta al generar el txt:

No poner título de las columnas.

No dejar espacios entre las columnas.

Tener en cuenta al cargar la DDJJ desde el txt:

Si el cálculo del monto retenido, por fila del txt, fuera incorrecto, podrá corregirlo eliminando la fila y cargándola nuevamente desde la presentación por carga manual.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 61/2024

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 27/8/2024

BO (Tucumán): 28/8/2024

Artículo 1°.- Establecer que, a partir del 1° de Septiembre de 2024 inclusive, los agentes de retención del Impuesto para la Salud Pública alcanzados en el marco del artículo 1° de la Ley N° 4552 (texto consolidado por Ley N° 8240) se encuentran obligados a utilizar el sistema informático denominado "S.I.Re. - Sistema Integrado de Recaudaciones", aprobado por la RG (DGR) N° 42/24 para la presentación de la declaración jurada mensual, Formulario 813/T (F.813/T).-

La integración y presentación de la citada declaración jurada deberá respetar las prescripciones contenidas en el Anexo I de la presente resolución general.-

ARTÍCULO 2°.- La presentación de la citada declaración jurada mensual, con detalle de importes retenidos, deberá efectuarse hasta el día 10 (diez) inclusive del mes calendario inmediato siguiente al de la retención o día inmediato posterior si aquel fuera inhábil.-

La obligación establecida en el presente artículo persistirá aún en el supuesto que no se registrasen operaciones en el respectivo período mensual.-

El ingreso del impuesto retenido deberá efectuarse utilizando el formulario F40A Web, conforme el plazo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 4552.-

Artículo 3°.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

ANEXO I

Estructura de datos del archivo para la presentación de la Declaración Jurada Mensual - Agente de Retención Impuesto para la Salud Pública Ley N° 4552 (texto consolidado por Ley N° 8240).

El formato del archivo para la presentación de la declaración jurada deberá adecuarse a las siguientes características:

Longitud: 224 caracteres

Nombre del Campo	Tipo	Longitud	Decimal	Descripción
codimpu	numeric	5		Código del impuesto a declarar. Ejemplo: 45040
fecha	date	8		Fecha del comprobante donde se hizo la retención.
tipo_comp	numeric	2		Tipo de comprobante.
letra	varchar	1		Letra del comprobante.
terminal	numeric	5		Lugar donde se emitió el comprobante.
numero	varchar	20		Número de comprobante.
monto_impo	numeric	15	2	Base de cálculo de la operación, con comas para indicar los decimales (solo 2 dígitos decimales).
porcentaje	numeric	15	4	Porcentaje aplicado para el cálculo del monto retenido. Con coma para indicar los decimales. Ejemplo: 0,0100
monto_rete	numeric	15	2	Monto retenido al sujeto, es el producto de la Base de Cálculo por la Alícuota, expresado con comas para los decimales (sólo 2 dígitos para decimales).
documento	varchar	20		CUIT del sujeto retenido (sin guiones).
nombre	varchar	40		Apellido y Nombres o razón social del sujeto retenido.
domicilio	varchar	40		Domicilio del sujeto retenido.
localidad	varchar	15		Localidad del sujeto retenido.
provincia	varchar	15		Provincia del sujeto retenido.
c_postal	varchar	8		Código postal del sujeto retenido.



Importante:

Todos los campos son de envío o llenado obligatorio.

Si algún campo no fuera aplicable, deberá ser rellenado con ceros o con espacios en blanco los que sean de tipo caracteres.

No se admitirán montos negativos.

Tener en cuenta al generar el txt:

No poner título de las columnas.

No dejar espacios entre las columnas.

Tener en cuenta al cargar la DDJJ desde el txt:

Si el cálculo del monto retenido, por fila del txt, fuera incorrecto, podrá corregirlo eliminando la fila y cargándola nuevamente desde la presentación por carga manual.